

EXCELSIOR

# Acordó EU Renovar la Ayuda Militar a Chile y Argentina

## Mantuvo el Congreso sus Exigencias Respecto a los Derechos Humanos

WASHINGTON, 15 de diciembre. (AFP y AP).—El Congreso estadounidense acordó restituir la ayuda militar a Chile y Argentina, pero mantuvo exigencias sobre derechos humanos que deberán garantizar esos dos países, se destacó hoy aquí.

En el caso de Argentina, el portavoz de la Casa Blanca, Larry Speaks, estimó hoy que el gobierno argentino "se encuentra empeñado en la búsqueda de la democracia", al responder a una pregunta sobre la posición de Estados Unidos ante el nombramiento del general Leopoldo Galtieri como nuevo Presidente en reemplazo del general Roberto Viola.

Negociaciones del Senado y la Cámara de Representantes acordaron anoche --conforme al sistema llamado de "conferencia" aprobar un pedido del Presidente Reagan de levantamiento del embargo a las ventas de armas norteamericanas a Chile y Argentina, impuesto en virtud de graves acusaciones de violación de los derechos humanos en esos países.

Las condiciones para Argentina y Chile exigen a Reagan que certifique que esos dos países realizan pasos concretos para mejorar la situación de los derechos humanos, antes de reanudar todo tipo de ayuda militar por parte de Estados Unidos.

El acuerdo concertado por los negociadores debe ser sometido ahora a la aprobación definitiva de cada una de las cámaras.

EL DÍA

200 mil millones de dólares

## Aprobó la Cámara de Representantes de EU el gasto militar para 1982

\* Deberá ser ratificado por el Senado.— El Congreso levantará las sanciones impuestas contra Chile, Argentina y Pakistán

WASHINGTON, 15 de diciembre (ANSA).— levantar las sanciones que pesaban contra Argentina, Chile y Pakistán y confirmó las sanciones frente a El Salvador.

La propuesta, aprobada por unanimidad, contiene además un paquete de 11.4 mil millones de dólares en ayudas al exterior para el bienio fiscal 1982-83.

El proyecto de ley prevé la abolición de la prohibición de ayudas militares y material bélico a Argentina y a Chile, pero prevé que la administración continúe teniendo presente específicas consideraciones sobre los derechos humanos en esos países.

Rechazando el punto de vista de Reagan sobre la necesidad de asegurar la estabilidad de la junta cívico-militar que gobierna El Salvador, la comisión aprobó una cláusula en base a la cual el régimen de El Salvador, para recibir ayudas por cerca de 101 millones de dólares, deberá satisfacer condiciones básicas de garantía de carácter político y sobre el respeto de los derechos humanos.

También, por unanimidad, la comisión mixta rechazó la solicitud de Reagan de la abolición de la enmienda de 1975 (enmienda Clark) que veta toda forma de asistencia para operaciones militares o paramilitares en Angola.

**LEVANTARAN SANCIONES CONTRA CHILE, ARGENTINA Y PAKISTAN**

Una comisión mixta del Congreso estadounidense aprobó la propuesta de ley tendiente a